

ACTA DE INSPECCION

	D. funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.
	CERTIFICA: Que se ha personado el día 31 de marzo de dos mil once en la Delegación de APPLUS NORCONTROL, S.L.U. en Murcia, sito en 30395 - Cartagena, Murcia.
	Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de la Delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, medida de densidad y humedad de suelos y análisis de materiales, cuya última modificación fue autorizada por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Xunta de Galicia con fecha 11 de septiembre de 2008.
	Que la Inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación en la Delegación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
	Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios ecogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o julidica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
0	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	- El emplazamiento de la delegación de la instalación es en una nueva dirección en relación a la registrada en el Acta anterior. - Un el nuevo emplazamiento de la delegación de la instalación se dispone de un bunker de hormigón de 1,90 m de largo por 0,90 m de ancho, 1,15 m de alto, con una pared de 20 cm de grosor, y cierre por la parte superior constituido por puerta metálica, embisagrada, de dos hojas realizada en chapa de acero galvanizado sin plomar, dotada de candado. El fondo del bunker está sobreelevado del suelo 50 cm para facilitar la manipulación de los gammágrafos en él alojados.



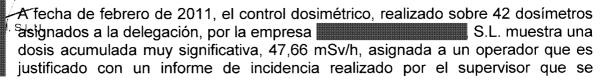
-	El bunker ubicado en una habitación, existente en el fondo lateral izquierdo de nave industrial destinada a almacén, de carpintería de aluminio con cerramientos de chapa de aluminio pintada y cristales, dotada de puerta con cerradura y señalizada reglamentariamente. En dicha habitación, además del bunker, se encuentran estibados los telemandos y cofres con los elementos de seguridad para casos de emergencia: tejas de plomo, pinzas, y otras herramientas. Existen extintores contra incendios.
-	Se adjunta con el Acta esquema de disposición en planta del bunker.
-	En el momento de la inspección hay siete gammágrafos en el bunker, disponiendo de dos más situados en las instalaciones de las empresas y Según manifiesta el titular, ambas empresas disponen de recintos de hormigór adecuados para garantizar la seguridad física y protección radiológica.
-	Los equipos existentes en la delegación son marca modelo identificados según sigue:

OOWSEJO DE	NUCLEAR

Ubicación	Nº /s de equipo	Nº /s de fuente	Certif. hermeticidad
Delegación	4 278	68245-B	18/1/11
Delegación	5219	S9771/A353	15/2/11
Delegación	5222	67970B	17/11/10
Delegación	6094	65664B	22/9/10
Delegación	1832	64346B	26/8/10
Delegación	4280	65675B	22/9/10
Delegación	4050	65676B	22/9/11
Repsol	5807	66377B	17/11/10
Navantia	4158	No disponible	11/3/11

		comprobacion						
por la e	empresa	a	en la 1	fecha in	dicada e	n el cuad	iro de ma	ás
arriba.								
		•						_

 Exhibe justificantes de la realización plan de formación continua llevado a cabo con 31 operadores y ayudantes en diciembre de 2009, manifestando la supervisión de actuaciones en campo con equipo de gammagrafía cada dos años.





	incorpora al Acta. El resto de valores son normales, tanto acumulada a un año como a cinco años.
-	Justifican la Vigilancia médica de todo el personal expuesto, realizada durante los últimos 12 meses por el servicio de Prevención de
-	Se exhiben los Diarios de Operaciones de cada uno de los equipos ubicados en la Delegación, en los que el operador anota todos los aspectos que afectan a cada uno de los trabajos que se realizan, las pertinentes revisiones y recargas de cada uno de los equipos, apareciendo la firma periódica del Supervisor. La Inspección los sella.
-	Para la instalación se disponen de un total de 24 dosímetros de lectura directa, marca, asignado a cada uno de los operadores realiza la calibración de los mismos con frecuencia anual
-	Los monitores de radiación son ocho de la marca Modelo con calibración dentro de los cuatro últimos años.
	 En el momento de la inspección, se realizan medidas de tasa de dosis que dan las siguientes lecturas: Con los siete equipos en el bunker de almacenamiento: A) Junto a exterior cerramiento de aluminio: 0,33 μSv/h. B) Junto a la pared exterior de la nave, que da a patio propio sin uso a un metro de altura sobre el suelo: 50 nSv/h, a 1, 5 m sobre el suelo 0,48 μSv/h y a 2 m sobre el suelo 0,41 μSv/h. C) En contacto con el bunker, en el interior de la habitación: 0,83 μSv/h. D) Junto al exterior de la pared de la nave que forma parte de la habitación, que da a la pared de la nave contigua, también prefabricado de hormigón: 156 nSv/h.
-	Los vehículos de transporte de los bultos son alquilados, y en el momento de la inspección dispone de la señalización reglamentaria y de las correspondientes cartas de porte tipo, ficha de seguridad y hoja de ruta.
_	Al inicio de la inspección no se había cursado la petición de Inspección para la obtención de la Notificación de Puesta en Marcha de la modificación de la instalación.
	S-L.U.

e con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el



Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha ocho de abril de 2011

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de APPULS NORCONTROL, S.L.U. en Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

